

# Política para la adolescencia

## Costa Rica

(12-17 AÑOS)



# Política para la adolescencia

## Costa Rica

(12-17 AÑOS)

2018-2022



# Política para la Adolescencia (12-17 años)

## Créditos

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Patronato Nacional de la Infancia y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

### Dirección

Ana Teresa León, Presidenta Ejecutiva de PANI y  
Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.  
Elizabeth Ballesterro, Gerente Técnica de PANI  
Georgina Zamora, Oficial de Protección de UNICEF-Costa Rica

### Equipo colaborador

Irene Arce Meneses, PANI  
Grettel Delgado Moreira, PANI  
Milagro Hidalgo Benavides, PANI  
Diana Valverde Chacón, PANI  
Eva Sojo Delgado, Asistente de Programas, UNICEF

### Consultor

John Alexander Vergel Roper

### Coordinación de diseño e impresión

Xinia Miranda, Oficial de Comunicación y Alianzas  
UNICEF-Costa Rica

### Concepto gráfico, diseño, diagramación y adaptación de ilustraciones

Ileana Ondoy J. /ioCreativa S.A.

**Ilustraciones de portada:** Ileana Ondoy J. /ioCreativa S.A.

**Basado en Ilustraciones originales:** Shutterstock.com





# Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
ENFOQUES Y PRINCIPIOS ORIENTADORES	13
LA ETAPA ADOLESCENTE	21
<i>Situación actual de la adolescencia en Costa Rica</i>	21
MARCO LEGAL	31
ÁREAS ESTRATÉGICAS	35
PLAN DE ACCIÓN	39
Área de Salud	41
Área de Educación	43
Área de Seguridad y Convivencia	48
Área de Participación	52
Área de Cultura, Recreación y Deporte	53
Área de Protección Especial de Derechos	58
Área de Fortalecimiento Institucional	61
COMENTARIO FINAL	63
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	65



# Política para la Adolescencia (12-17 años)





# Siglas y acrónimos

<b>CDN</b>	Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña
<b>CEN-CINAI</b>	Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral
<b>CNNA</b>	Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
<b>CCSS</b>	Caja Costarricense de Seguro Social
<b>CCD</b>	Comités Cantonales de Deporte
<b>CCPJ</b>	Comité Cantonal de la Persona Joven
<b>COSEVI</b>	Consejo de Seguridad Vial
<b>CONAPDIS</b>	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
<b>CNE</b>	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
<b>CP</b>	Consejos Participativos de Personas Menores de Edad
<b>DINADECO</b>	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
<b>DGME</b>	Dirección General de Migración y Extranjería
<b>IAFA</b>	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
<b>ICODER</b>	Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación
<b>IFAM</b>	Instituto de Fomento y Apoyo Municipal
<b>IMAS</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>INA</b>	Instituto Nacional de Aprendizaje
<b>INAMU</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo
<b>MCITT</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>MJP</b>	Ministerio de Justicia y Paz
<b>MOPT</b>	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
<b>MS</b>	Ministerio de Salud





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

<b>MTSS</b>	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
<b>MIDEPLAN</b>	Ministerio de Planificación y Política Económica
<b>MCJ</b>	Ministerio de Cultura y Juventud
<b>MSP</b>	Ministerio de Seguridad Pública
<b>PANI</b>	Patronato Nacional de la Infancia
<b>PPA</b>	Política Pública para la Adolescencia
<b>REDCUDI</b>	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
<b>ST-REDCUDI</b>	Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
<b>SSLP</b>	Subsistema Local de Protección de la Niñez y la Adolescencia
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>Vice Juventud</b>	Viceministerio de la Juventud
<b>Vice Paz</b>	Viceministerio de Paz





# Presentación

*La Administración Solís Rivera se complace en presentar, por primera vez, la Política específica de Adolescencia, con el fin de brindarle a las personas entre 12 y 17 años, las condiciones y oportunidades que requieren. Esto con el fin de que esta etapa de su vida sea constructiva y satisfactoria para ellas y ellos, y al mismo tiempo contribuya a encaminarles hacia una juventud sana, con un proyecto de vida que atienda sus metas, intereses y habilidades.*

*Si bien a través de la historia, la adolescencia ha sido considerada una etapa de transición a veces vista desde una óptica de “problema”, las estrategias que se proponen se dirigen precisamente a fortalecer los factores protectores y a disminuir los de riesgo, a efectos de que este período transcurra en forma positiva y constructiva para ellas y ellos.*

*Esta Política ha sido elaborada con la colaboración de múltiples sectores e instituciones vinculadas con esta población, liderada por el Consejo de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI); con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Además de los elementos teóricos, legales y situacionales, incorpora los ejes principales que deben asumirse para brindar la oferta de programas y servicios requeridos en materia de salud, educación, seguridad y convivencia pacífica; cultura, desarrollo social, deporte y recreación y protección especial de derechos, con sus correspondientes responsables. También se incluyen propuestas para el fortalecimiento institucional con el objetivo de que permita la implementación de dichas estrategias.*







## Política para la Adolescencia (12-17 años)

*Los desafíos que enfrentan las personas adolescentes hoy exigen que las entidades y personas adultas, reconozcamos la importancia de conocer esta etapa de la vida, comprender sus dinámicas y sus requerimientos. Requiere tener disposición desde una mirada atenta y un acercamiento constante, a propiciar la garantía de oportunidades para el estudio, la salud, la recreación, el aprendizaje sobre su sexualidad y los valores que desean vivir. Es decir, brindar las condiciones necesarias para que se desarrollen y preparen de la mejor manera para asumir los retos que enfrentarán en la juventud. La violencia que rodea la vida de muchas personas adolescentes debe ser abordada, tanto desde las condiciones externas que la propician en las familias, sus grupos, el centro educativo y la comunidad; como desde el fortalecimiento interno de ellas y ellos. Se trata de un reto que debemos asumir todas las personas que procuramos el cumplimiento de sus derechos, la construcción de sus responsabilidades y su desarrollo integral.*

Ana Helena Chacón Echeverría  
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
COSTA RICA





# Introducción

La Política para la Adolescencia retoma e integra las diferentes propuestas y apuestas del país orientadas a garantizar la protección y ejercicio de derechos, y el bienestar de las personas adolescentes, como son:

- La Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, que establece la dirección estratégica del Estado, apostando por políticas universales, de bienestar social dirigidas a grupos excluidos, protección especial para la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de extrema vulnerabilidad y de garantía para la exigibilidad de los derechos.
- La Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia: Metas y Compromisos 2015-2021, que se constituye en una base para lograr un trabajo coordinado y comprometido con el principio del interés superior de la niñez y adolescencia, desde el quehacer de organismos locales, nacionales y de cooperación internacional.
- Las políticas sectoriales, planes estratégicos de acción como el Plan Nacional para prevenir las diferentes formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes; planes operativos liderados por los diferentes ministerios e instituciones del gobierno nacional, en especial los programas y proyectos que han demostrado resultados exitosos.
- Las nuevas propuestas de desarrollo surgidas de procesos de consulta y construcción participativa con la propia población adolescente representada en 63 Consejos Participativos en igual número de cantones y que agrupan a 1996 personas menores de edad, representantes de instituciones educativas, organizaciones infantiles y juveniles, y de diferentes grupos poblacionales.





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

Los ejercicios de consulta incluyeron, como espacios de construcción, congresos nacionales de adolescentes en los años 2015 y 2016, discusiones al interior de cada uno de los Consejos participativos con la mediación de promotores y gestores vinculados al PANI, y el desarrollo de consultas virtuales y mesas presenciales representativas de los Consejos durante el primer trimestre del año 2018, desde las cuales se fueron estructurando cada una de las propuestas sistematizadas durante todo este período. Todo ello, para crear un tejido estratégico que respondiera a las necesidades actuales de las personas adolescentes y potenciara sus cualidades en la apertura de nuevos espacios e ideas para el desarrollo integral.

Además, esta propuesta final de Política se respalda en el levantamiento de un diagnóstico de línea base que integra y analiza datos estadísticos, estudios e investigaciones realizadas en el país y por organismos internacionales a nivel de Latinoamérica, que presentan datos y lecturas intersectoriales del estado actual del desarrollo de la adolescencia. Luego, como fase final, se realizaron mesas de construcción con profesionales especializados de los diferentes ministerios e instituciones de gobierno nacional, vinculados a la política, para generar un análisis de viabilidad técnica frente a los recursos, infraestructuras, experiencia y talento humano con que cuenta el país, de manera tal que lo que se estableciera en la Política fuera posible de ejecutarse, garantizando así las condiciones para su efectivo cumplimiento.

En definitiva, esta Política para la Adolescencia tiene como objetivos principales. **a)** Ampliar las capacidades de las personas adolescentes para desenvolverse e interactuar de forma provechosa, satisfactoria, inclusiva y respetuosa de la diferencia y diversidad en los diferentes contextos y ámbitos del desarrollo humano integral, permitiéndoles llevar una vida digna y placentera; y **b)** Generar las oportunidades institucionales y sociales que les garanticen a las personas adolescentes, en su diversidad, hacer uso de sus capacidades, para el ejercicio pleno de derechos y responsabilidades, actuando como agentes de desarrollo hacia el logro del proyecto de vida propia y el cumplimiento de propósitos en comunidad, en armonía con la naturaleza y otras formas de vida.







# Política para la Adolescencia (12-17 años)





# Enfoques y Principios Orientadores

Los cambios presentados en la adolescencia aumentan las posibilidades que tienen las personas para fortalecer y desarrollar competencias cognitivas y sociales que les permitan desenvolverse en la etapa adulta. En este sentido, la PPA además de atender necesidades, pretende ampliar y potenciar sus cualidades. En concordancia, su construcción se orientó en el marco del **enfoque de capacidades**, tomando como referentes teóricos al premio Nobel de economía Amartya Sen y Martha Nussbaum.

El enfoque gira alrededor de dos interrogantes clave: ¿Qué son realmente capaces de hacer y de ser las personas? y ¿Qué oportunidades tienen verdaderamente a su disposición para hacer o ser lo que quieren? Las personas son concebidas como agentes que actúan y provocan cambios y no como receptores pasivos de prestaciones.

En la propuesta de Nussbaum, se identifican tres tipos de capacidades: **las capacidades básicas**, referidas a las facultades innatas; las **capacidades internas**, consistentes en estados, rasgos y aptitudes de la persona que las caracteriza o define, entrenadas y desarrolladas, en muchos casos, en interacción con el entorno social, económico, familiar y político; y las **capacidades combinadas**, que son la totalidad de las oportunidades que una persona dispone para actuar en su situación política, social y económica concreta.

Otro concepto básico es el de **funcionamiento**, consistente en la realización activa de una o más capacidades, “son seres y haceres que, a su vez, vienen a ser productos o las materializaciones de unas capacidades, por ejemplo, disfrutar de buena salud, estar tranquilamente tendida en la hierba” (Nussbaum, 2012, p. 44).\*

Desde este enfoque la PPA debe garantizar el acceso de las personas adolescentes a una serie de programas y servicios adecuados para ellas, que contribuyan a la ampliación de sus capacidades internas y combinadas (oportunidades), a través de las cuales experimenten una adolescencia satisfactoria, formen su identidad, avancen en la definición de su proyecto de vida, les prepare para la adultez en aspectos como la vida profesional,





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

la vida en pareja y la elección y logro de funcionamientos que hagan su existencia placentera. Bajo esta lógica Nussbaum propone garantizar por lo menos diez capacidades que considera centrales:

1. **Vida.** Poder vivir hasta el término de una vida humana de duración normal.
2. **Salud física.** Incluida la salud reproductiva, y disponer de un lugar apropiado para vivir.
3. **Integridad física.** Poder desplazarse libremente de un lugar a otro; estar protegido de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y la violencia doméstica.
4. **Sentidos, imaginación y pensamiento.** Formados y cultivados por una educación adecuada que incluya (aunque ni mucho menos esté limitada a) la alfabetización y la formación matemática y científica básica; usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación y la producción de obras y actos religiosos, literarios, musicales o de índole parecida, según la propia elección.
5. **Emociones.** Poder sentir apego por cosas y personas externas; amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros, y sentir duelo por su ausencia.
6. **Razón práctica.** Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida.
7. **Convivencia.** Poder vivir con y para los demás y disponer de las bases sociales necesarias para que no sintamos humillación y sí respeto por nosotros mismos.
8. **Otras especies.** Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.
9. **Juego.** Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
10. **Control sobre el propio entorno.** Poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida (Nussbaum, 2012, pp. 52-53).

Pues bien, Nussbaum y Amartya Sen coinciden en la importancia de la educación como base para la ampliación de capacidades. Por una parte, para Nussbaum toda política pública debe garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a sistemas de educación pública obligatoria. Por otra parte, Sen propone que el desarrollo humano esté fundado en la ampliación de capacidades políticas, servicios económicos, garantías de transparencia y oportunidades sociales, teniendo como eje central la educación y





la salud. De esta propuesta surge el índice de desarrollo humano, el cual resulta de medir variables de salud (esperanza de vida al nacer), educación (tasa de alfabetización y tasa bruta combinada de matriculación), y acceso a recursos económicos (PIB per-cápita en dólares internacionales).

Desde la visión de Sen, el desarrollo requiere que las personas directamente afectadas sean quienes tomen las decisiones que les permitan llevar el tipo de vida que valoran y que tienen razones para valorar, sumado a la creación de instituciones que promuevan los objetivos y compromisos valorativos que tienen, basadas en iniciativas privadas, sistemas públicos y estructuras mixtas, acompañadas de buenos métodos de evaluación, normas de conducta y un razonamiento que permitan alcanzar los logros que se quieren; y el reconocimiento de la diversidad y el libre acceso e intercambio con otras culturas.

### El enfoque de capacidades desde la Organización de las Naciones Unidas

La ONU es una de las principales organizaciones que promueven el enfoque de capacidades o de desarrollo humano, incidiendo en los países miembros para que incluyan como política pública la ampliación de capacidades.

UNICEF, en el Estado Mundial de la Infancia 2011, enfatiza en la importancia de dar atención a problemáticas mundiales que están afectando el ejercicio de derechos en las personas adolescentes y el desarrollo de capacidades centrales, como son la mortalidad por accidentes de tránsito, el embarazo precoz, el matrimonio adolescente, las enfermedades de transmisión sexual, el consumo de drogas, los trastornos mentales, la violencia sexual, el trabajo infantil, las desigualdades de género, la exclusión educativa y la pobreza.

En el informe, se insta a las naciones para que emprendan acciones que amplíen las capacidades de las personas adolescentes, las cuales promuevan su autonomía y su proyección hacia la vida laboral e incidan en la toma de decisiones en temas de interés general, como por ejemplo: el cambio climático, ofrecerles mayores oportunidades para la protección social, el acceso a las TIC, fortalecer los programas de educación secundaria en cobertura y calidad, enseñando a pensar y resolver problemas creativamente, mejorar la formación técnica; así como la creación de servicios de salud sensibles a la realidad de este grupo etario, orientados a la prevención, con espacios acogedores y privados.







## Política para la Adolescencia (12-17 años)

Al respecto en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, promovido por la CEPAL, se acordó garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social.

Asimismo, garantías para la participación en la toma de decisiones, la implementación de políticas públicas específicas para estas poblaciones, el desarrollo de programas de formación para el empleo y el emprendimiento, programas de educación integral para la sexualidad, programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes; fortalecer los programas orientados a evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes, la prevención del embarazo en la adolescencia y la eliminación del aborto inseguro; garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia.

Y finalmente garantizar datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza y etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes.

Otra de las estrategias de la ONU que ha resultado importante para lograr un desarrollo más allá de los ingresos económicos, es la concertación y definición de objetivos globales, la iniciativa que surgió en el año 2000 permitió que los países miembros le apostaran al cumplimiento de ocho (8) objetivos a los que se denominó Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y quince (15) metas para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones: hambre, enfermedad, pobreza de ingresos, falta de vivienda adecuada, exclusión social, problemas de educación y de sostenibilidad ambiental, el plazo que se dieron fue de 15 años (2015).

Aunque no se logró el cumplimiento total de lo propuesto sí se observaron importantes avances como pasar del 47 % de la población en pobreza extrema al 14 % (personas que viven con menos de 1,25 dólares por día), subir la tasa de matriculación en enseñanza primaria en un 93 % (en 2000 fue de 83 %), la reducción de la mortalidad infantil de 90 a 43 muertes por cada 1.000 niños nacidos vivos, lo que quiere decir en cifras totales pasar de 12,7 millones de muertes a 6 millones, entre otros avances (PNUD. 2015).





Siendo claro que los esfuerzos deben continuar, y en concordancia con el enfoque de capacidades o de desarrollo humano, los países que integran a la ONU plantearon nuevos objetivos y metas globales a 2030 bajo el nombre de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en esta oportunidad se trata de 17 objetivos y 169 metas que dan continuidad al propósito de erradicar la pobreza extrema al mismo tiempo que se logra un planeta más sostenible. La PPA está armonizada con estos objetivos, estableciendo acciones que ayuden al país a cumplir con las metas específicas relacionadas con la adolescencia.

**Enfoque territorial.** Requiere que en la ejecución de la Política para la Adolescencia se garantice el acceso a servicios y programas públicos en igualdad de condiciones por territorio, de manera que las oportunidades no dependan de la zona en que residan. Implica reconocer el territorio como producto de una construcción social, planificar acciones que tengan incidencia en él y sus habitantes, como agentes del desarrollo; contextualizar la Política en el plano mundial, nacional y local, creando estrategias que equilibren el desarrollo de los territorios con menores garantías sociales y económicas con los que tienen las mayores, reduciendo los riesgos e impactos de situaciones adversas; y destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y cantonales, en la gestión del desarrollo. Otros enfoques que deberán orientar la ejecución de la Política para la Adolescencia son:

**Enfoque de género.** Considera las diferentes oportunidades que tienen las personas de acuerdo a su sexo y las interrelaciones existentes entre ellas. Para el INAMU, el género es una categoría analítica que “permite comprender y analizar los significados, las relaciones y las identidades construidas socialmente producto de las diferencias biológicas entre los sexos. En otras palabras, el género llama la atención acerca de las construcciones sociales de distinto orden -desde prácticas hasta normas, valores y símbolos- asociadas a los sexos femenino y masculino”.

Desde esta perspectiva el enfoque de género “obliga a mirar cualquier situación social, o programa de intervención desde una perspectiva que permita entender las necesidades específicas de mujeres y hombres y además los efectos diferenciales de cada situación en ellas y ellos” (INAMU). Implica también comprender que las políticas públicas tienen efectos diferenciados en hombres y mujeres debido a las diferencias de necesidades, intereses y oportunidades que presentan, por lo que resulta fundamental su aplicación en el diseño, desarrollo y evaluación de las estrategias de intervención pública a fin de que sean efectivas para toda la población.





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

**Enfoque poblacional.** Demanda acciones diferenciales a grupos en condiciones de vulnerabilidad, personas en condición de pobreza, con discapacidad, grupos étnicos, migrantes, entre otros.

**Enfoque de derechos.** Parte del reconocimiento de la persona adolescente como titular de derechos, y centro del desarrollo, integrando los principios de universalidad, exigibilidad, integralidad y participación. Está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades para que, al conocer sus derechos, cuenten con las condiciones para ejercerlos.

Además de los enfoques descritos, la ejecución de la Política para la Adolescencia se guiará por principios de equidad, inclusión social, no discriminación, igualdad de oportunidades accesibilidad, respeto y valoración de la diferencia y la diversidad humana, solidaridad, trabajo colectivo, honestidad, transparencia, participación e incidencia ciudadana, intercambio de conocimientos, sostenibilidad y responsabilidad.







# Política para la Adolescencia (12-17 años)





# La Etapa Adolescente

Por ser una etapa de transición entre momentos tan diferentes como la niñez y la adultez, en la adolescencia se manifiestan trascendentales cambios físicos, cognoscitivos y psicosociales, determinantes para el resto de la vida, siendo una fase llena de oportunidades. Por tales motivos, para UNICEF (2011) las personas adolescentes merecen tanta atención y protección como los niños y niñas, y el mismo respeto y derecho a participar que las personas adultas.

La manera de enfrentar estos cambios en algunos casos puede generar problemáticas familiares, sociales, culturales y económicas a las que las personas del grupo etario no están acostumbradas ni preparadas para sobrellevar solas; al mismo tiempo, ofrece nuevas oportunidades para establecer las bases sobre las cuales se definan y realicen los proyectos que se desean. Por ello, será determinante el apoyo y el acompañamiento que, desde la familia, la comunidad y las instituciones, se brinde para ampliar en ellas las capacidades, y ofrecer las oportunidades que les permitan desde la adolescencia preparar el camino que los lleve a conseguir el estilo de vida que quieren y con el cual se sientan felices.

Entre los principales cambios que se evidencian en la mayoría de los adolescentes se encuentran:

## Cambios físicos

- La persona alcanza la capacidad de reproducción y llega a la madurez sexual física.
- Aumento rápido de la estatura, peso y crecimiento muscular y óseo.
- Desarrollo de las estructuras del cerebro que intervienen en las emociones, el juicio, la organización de la conducta y el autocontrol (Papalia, Feldman y Martorell, 2012).
- El desarrollo cerebral propio de la adolescencia, según Steinberg (2007), tiene que ver con el impulso que experimentan las personas de estas edades hacia la búsqueda de emoción, que las hacen más vulnerables de asumir comportamientos riesgosos.





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

### Desarrollo cognoscitivo

- Adquieren capacidades que le permiten pensar en abstracto y utilizar el razonamiento científico, lo cual le posibilita resolver de mejor manera las problemáticas a las que se enfrenta cotidianamente, formular proyecciones y planes posibles a futuro (Piaget, en Linares, 2007).
- Se fortalece la conducta prosocial como resultado de razonamientos morales más complejos.
- Al inicio de la adolescencia la persona pasa de centrar su interés en lo que las personas conocidas aprueben o rechazan de ella, a cumplir con las obligaciones que establecen las leyes. Entre la adolescencia y la adultez temprana, pese a cumplir la ley, evalúan y reflexionan acerca de su pertinencia, hasta llegar a adoptar razonamientos abstractos para definir el bien y el mal a partir de principios éticos elegidos por ellas mismas, basadas en principios morales universales (Kohlberg, en Papalia, 2012).

### Desarrollo psicosocial

- Afrontan una crisis entre lo que parecen ser ante los ojos de los demás y lo que ellas mismas son; requiriendo aclarar qué quieren ser ocupacionalmente, expresar su sexualidad satisfactoriamente, definir y adoptar los valores que orientarán su vida (Erikson, 1973).
- Papalia *et al.* (2012) a partir de diferentes investigaciones, realizadas en las últimas décadas, se identifican varias características psicosociales de las personas adolescentes, entre ellas:
  - Adquisición de la identidad sexual. Reconocimiento de la propia orientación sexual.
  - Las relaciones románticas se convierten en una parte esencial, contribuyendo al desarrollo de su intimidad e identidad, existe una mayor interacción con el sexo opuesto.



## Costa Rica (2018-2022)



- Pasan más tiempo con sus amistades que con sus familiares, sin embargo, buscan soporte en sus padres; quienes expresan mayor seguridad tienen fuertes relaciones con los padres.
- Aunque existen percepciones que les relacionan con comportamientos de rebeldía; es menos común de lo que se cree, especialmente en quienes asisten al colegio.
- Pese a que se presenten episodios de dificultad en las relaciones con sus padres, la mayoría de adolescentes experimentan cercanía y sentimientos positivos hacia ellos.
- Sienten cierta ambivalencia ante la dependencia de sus padres y la necesidad de desprenderse de ellos.
- Buscan lograr autonomía e identidad personal (individuación).
- Se presenta menos cercanía con sus hermanos, los conflictos se reducen y el equilibrio de poder de los hermanos mayores hacia los menores se vuelven más equitativos.
- La influencia del grupo de pares se fortalece, convirtiéndose en una fuente de apoyo emocional (afecto, solidaridad, comprensión y orientación moral) como de presión; aumentando entre los 12 y 13 años de edad, y disminuyendo con el paso de los años.
- La importancia de las amistades incrementa, así como su grado de reciprocidad, equidad y estabilidad. Entre las mujeres son más íntimas, estables y brindan más apoyo.







### La adolescencia a la luz de las investigaciones neurocientíficas

Los avances tecnológicos de las últimas décadas han posibilitado mirar dentro del cerebro humano vivo en todas las edades y evidenciar los cambios de estructura y funciones. Esto ha permitido darnos cuenta de que si bien es cierto en la infancia y niñez hay un gran desarrollo cerebral, este desarrollo continúa en la adolescencia hasta cerca de los treinta años.

En la adolescencia inician los cambios biológicos, hormonales y físicos de la pubertad, esperando llegar a la adultez con un rol estable e independiente. Los estudios neurocientíficos han demostrado que en esta etapa una de las regiones del cerebro que cambia más drásticamente es la corteza pre-frontal, la cual es la que está involucrada en las funciones cognitivas de alto nivel como: toma de decisiones, planificación, interacción social, autoconciencia, etc.

De manera que, durante la infancia la materia gris cerebral se incrementa, alcanzando su volumen máximo en la adolescencia, en la adolescencia disminuye significativamente la materia gris (la materia gris contiene cuerpos celulares y conexiones entre células a las que se les llama sinapsis) en la corteza pre frontal por la poda sináptica, lo cual es un proceso en el que las sinapsis no usadas desaparecen ajustando el tejido cerebral al ambiente en el que se desarrolla el individuo. Por ello, en la adolescencia como en la niñez sigue siendo igualmente importante contar con todas las oportunidades de desarrollo integral que se puedan.

La corteza pre-frontal mesial es la zona del cerebro más activa cuando se toman decisiones sociales y se considera el criterio de las otras personas. Los estudios han demostrado que esta área disminuye durante la adolescencia, es decir, que la habilidad de tener en cuenta la perspectiva de alguien para guiar la conducta, aún está en desarrollo durante la adolescencia media y tardía. Esto, explica la dificultad que presentan los adolescentes para ponerse en el lugar de otros, la tendencia a correr riesgos, presentar episodios de mal humor, avergonzarse, entre otros.





Aunado a lo anterior, el sistema límbico (situado en lo profundo del cerebro) está involucrado en tareas como el procesamiento de emociones y el procesamiento de recompensas. Además, las regiones dentro del sistema límbico muestran ser hipersensibles a la sensación de recompensa al correr riesgos en comparación con adultos, en oposición a la corteza pre-frontal ya desarrollada en los adultos que nos impide correr riesgos excesivos. Recordemos que la corteza pre-frontal está todavía en franco desarrollo en los adolescentes.

Los aportes de la neurociencia en el desarrollo del cerebro evidencian que el cerebro adolescente realmente sufre un desarrollo bastante profundo, lo cual por sus implicaciones debe de tenerse en cuenta en la formación, la educación, la intervención y la rehabilitación. El ambiente y las oportunidades de desarrollo integral impactan la estructura cerebral y su funcionamiento en esa etapa y en la adultez.

La adolescencia representa una oportunidad inmensa de aprendizaje y desarrollo cognitivo, social, emocional, espiritual, de creatividad, es decir, desarrollo integral como ser humano, oportunidad que es responsabilidad del mundo adulto garantizar.

Esa oportunidad debe ser garantizada por los adultos, padres, madres, instituciones, Estado costarricense (Rosado, 2016).





### Situación actual de la adolescencia en Costa Rica

Debido a la disminución en las tasas de natalidad, el número de personas adolescentes se ha reducido en las últimas décadas. Según el INEC, la cifra en 2018 sería de 451.766 personas (9 % del total de población); al año 2021 se calcula que baje a 449,852 (8,7 % de la población).

En materia de salud, preocupan las estadísticas de natalidad en mujeres entre los 11 y 15 años de edad, durante el decenio 2005-2015 las tasas por cada 1000 habitantes del mismo grupo etario no presentaron mejoras, manteniéndose en promedio por encima de 3; solo hasta 2016 se logró bajar la cifra a 2,42. En edades entre los 15 y 19 años, desde 2013 se observa una tendencia a la baja pasando de una tasa de 66 en 2005, 67 en 2012 a 53 en 2016. La problemática es más fuerte en las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón, en esta última, el 21 % del total de nacimientos ocurren en mujeres entre los 11 y 19 años de edad.

El inicio de la actividad sexual en las mujeres ha bajado de los 18 a los 15 años. Según la Encuesta Nacional de salud sexual y salud reproductiva (2015), el 22 % de las adolescentes que iniciaron antes de los 15 años lo hicieron con una persona al menos 10 años mayor que ellas y el 37,6 % con una persona mayor entre 5 y 9 años.

Las defunciones en personas entre los 10 y 19 años muestran una tendencia al alza, de 38 casos por cada 100 000 habitantes de la misma edad en 2013, se pasó a 45 en 2016; los adolescentes de sexo masculino son los más afectados, situación que ha aumentado con el paso de los años y a medida que se acercan a la edad adulta, de cada 100 muertes en estas edades 78 ocurren en hombres. Cerca de la mitad de los decesos se debieron a situaciones violentas o no naturales como accidentes de tránsito, suicidios y homicidios. El consumo de drogas en estudiantes de secundaria muestra una leve disminución, con excepción de la marihuana, que ha desplazado al tabaco como la segunda más usada; el 15,1 % manifestó haberla probado por lo menos una vez en la vida. (Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en educación secundaria, 2015).

En materia educativa, aunque existen mejoras en los indicadores de cobertura de las personas adolescentes en el sistema educativo,





los altos porcentajes de deserción y reprobación continúan siendo una de las principales problemáticas. El porcentaje de estudiantes excluidos, medido a través de cohortes escolares reconstruidas en la educación secundaria, fue de 48,3 % en 2015, mientras el porcentaje de reprobación en 2016 fue de 18,3 %. En los grados 7 y 10 se presentan picos significativos en estos dos aspectos, que podrían estar reflejando, entre otros, dificultades en los estudiantes para adaptarse a los cambios entre ciclos. El 43 % de los y las adolescentes que no asisten a clases justifican que les cuesta estudiar o que no tienen interés en la educación formal (INEC, 2017). De acuerdo con el BID (2017), Costa Rica presentó una de las mejores tasas netas de matriculación en toda la región, y en contraste de las más bajas de graduación a la edad adecuada.

Ahora bien, en las pruebas PISA Costa Rica refleja retrocesos en las tres áreas objeto de evaluación; la nota del país en matemáticas lo ubica en el puesto 59 entre los 72 países participantes; en ciencias, 55; y comprensión lectora, 52. Al contrario, en las pruebas de bachillerato, el porcentaje de estudiantes que la superan subió del 68 % en 2012 a 73 % en 2016.

Respecto al área de desarrollo de seguridad y convivencia, mientras en la educación primaria se reportan notables avances en la reducción de casos de violencia escolar, pasando de 48.938 en 2006 a 18.951 en 2016, en la educación secundaria no se evidencian mejoras, manteniéndose en promedio entre los 21 mil y 20 mil casos, en el mismo periodo de tiempo.

Año a año se reportan menos denuncias por delitos cometidos por adolescentes, especialmente los relacionados con lesiones leves, agresiones con arma, amenazas agravadas, violación de domicilio, ocasión de daños, hurto agravado, robo simple y la portación ilícita de armas. Sin embargo, existe un incremento en delitos sexuales, tráfico de drogas, delitos contra la vida y contra las mujeres; como el abuso sexual contra menores de edad, difusión de pornografía, venta de drogas, maltrato a mujeres, y homicidios dolosos, lo cual, por ejemplo, pasó de 20 casos en 2015 a 40 en 2016. Situaciones que parecieran indicar un cambio en las modalidades delictivas efectuadas por adolescentes, algunas de las cuales podrían estar influenciadas por bandas de narcotráfico.

Por otra parte, las denuncias por agresiones sexuales contra niños, niñas y adolescentes ejercidas por personas mayores muestran un incremento; estadísticas del Poder Judicial dan cuenta en el año 2016 de 2996 casos por abuso sexual contra menores y personas con incapacidad para defenderse, cifras que equivalen al 86% del total de los procesos iniciados por este delito en todos los grupos etarios. Las relaciones sexuales con menores de edad tienen igual tendencia, en 2005 se presentaron 317 denuncias y en 2016 una cantidad de 1096.





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

Situación similar ocurre respecto a los casos de violencia intrafamiliar del que son víctimas personas entre los 10 y 19 años, en 2012 se dieron 2161 denuncias, y en 2016 aumentaron a 2812; por subgrupos etarios las personas más afectadas son las que se encuentran en los rangos de 10 a 14 años con tasas de 462 por cada 100.000 habitantes.

En el ámbito del desarrollo social y económico, las personas adolescentes forman parte de los grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad en línea de pobreza y pobreza multidimensional. Mientras en 2016 el total de la población en línea de pobreza era del 22,9 %, en adolescentes llegaba al 30,4 %; a su vez, los porcentajes de pobreza multidimensional fueron del 25 % y 31,2 % respectivamente.

En el eje de cultura, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo Cultural 2016, cerca del 40 % de las personas adolescentes manifestaron no haber leído un libro durante el último año; entre quienes sí lo hicieron, el 50,5 % coincidió en afirmar que el estudio fue su motivación, frente a un 44 % que lo hizo por gusto o entretenimiento. El promedio de libros que leyeron fue 5,3 y solo el 2,7 % de las personas encuestadas señaló que accedieron a libros a través de préstamo bibliotecario. Al respecto, el porcentaje de adolescentes que visitaron una biblioteca en el último año disminuyó de 52,2 % en 2012 a 45,5 % en 2016.

En relación con la asistencia a actividades artísticas y culturales, el 44,1 % estuvieron en actividades de artes escénicas, el 19,3 % en actividades de artes visuales y el 12 % en eventos de música en vivo.

A nivel general, llama la atención la situación de desigualdad que se presenta entre los cantones de las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas con las que se ubican principalmente en el Valle Central, y la existencia estudios actualizados que den cuenta del estado del desarrollo y del ejercicio de derechos en personas adolescentes con y/o condición de discapacidad, personas indígenas y personas afro-costarricenses.



Costa Rica (2018-2022)



# Marco Legal



## Política para la Adolescencia (12-17 años)





# Marco Legal

La Política para la Adolescencia encuentra sustento legal, en primer término, en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. Reconoce la condición de las personas menores de edad como sujetos con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente sus opiniones, siendo deber del Estado adoptar las medidas necesarias para asegurar sus objetivos de observancia, promoción y garantía, considerando que todas las decisiones y medidas que se tomen deben estar basadas en la consideración de su interés superior.

A nivel nacional parte de la Constitución Política, que en su artículo 55 crea la figura del Patronato Nacional de la Infancia, dejándole bajo su responsabilidad y con la colaboración de otras instituciones del Estado, la protección especial de la madre y del menor de edad.

Asimismo, en el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739 de 1998), que define el “marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Establece los principios fundamentales tanto de la participación social o comunitaria como de los procesos administrativo y judicial que involucren los derechos y las obligaciones de esta población” (Art. 1).

El Código reconoce a la adolescencia desde los 12 hasta los 18 años de edad y establece que en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de los programas destinados a su protección, prevención y defensa, se deberá garantizar la protección integral de sus derechos (Art. 168).

En congruencia, la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (Ley 7648), define a la institución como autónoma, y le encomienda como fin primordial proteger en forma integral, a la niñez y adolescencia y sus familias, otorgándole la rectoría de las políticas y acciones en la materia, para lo cual deberá promover la participación y la coordinación de los diferentes actores involucrados e interesados en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para ejecutar y fiscalizar las políticas de infancia y adolescencia.







# Marco Legal

Aunado a lo anterior, el país cuenta con una serie de leyes específicas que ratifican convenciones y protocolos internacionales y regulan temas de interés en el marco de protección de las personas adolescentes:

## Convenciones y protocolos internacionales ratificados

- Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial (Ley N°. 3844).
- Protocolo a la Convención sobre discriminación en la enseñanza (Ley N°. 4463).
- Convención sobre estatuto de refugiados y Protocolo (Ley N°. 6069).
- Convención sobre eliminación de la discriminación de la mujer (Ley N°. 6968).
- Convención para erradicar la violencia contra la mujer (Ley N°. 7499).
- Convenio para la protección al niño y Cooperación en adopción internacional (Ley N°. 7517).
- Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores (Ley N°. 7746).
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (Ley N°. 7948).
- Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores (Ley N°. 8032).
- Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Ley N°. 8122).
- Convención Interamericana sobre el tráfico internacional de menores (Ley N°. 8071).
- Protocolo Facultativo de la Convención para Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Ley N°. 8089).
- Aprobación del Protocolo Facultativo de la CDN, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía (Ley N°. 8172).
- Protocolo Facultativo de la CDN Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados (Ley N°. 8247).





- Convención Iberoamericana de derechos de las personas jóvenes (Ley Nº. 8612).
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Ley Nº. 8661).

## Leyes

- Ley Nº. 7430 Fomento de la Lactancia Materna.
- Ley Nº. 7568. Creación del Fondo Nacional de Becas.
- Ley Nº. 7576. Justicia Penal Juvenil.
- Ley Nº. 7600. Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Ley Nº. 7735. General de Protección a la Madre Adolescente.
- Ley Nº. 7771. Sobre el VIH/SIDA.
- Ley Nº. 7899. Contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad.
- Ley Nº. 7999. Sobre tráfico de personas menores de edad.
- Ley Nº. 8101. Paternidad Responsable.
- Ley Nº. 8111. Nacional de Vacunación.
- Ley Nº. 8183. Reforma del Artículo 5 de la Ley Nº. 7633 de 1996, mediante la cual se establecen sanciones por vender bebidas alcohólicas a personas menores de 18 años.
- Ley Nº. 8200. Modificación a la Ley Nº. 7425: Registro, secuestro y examen de documentos privados e intervenciones de las comunicaciones, para permitir la intervención de las comunicaciones en las investigaciones realizadas con delitos que tengan que ver con la explotación sexual comercial de personas menores de edad.
- Ley Nº. 8261. General de la Persona Joven.
- Ley Nº. 9049 Ley de reconocimiento de Lenguaje de Señas Costarricenses (LESCO) como lengua materna.
- Ley Nº. 9220. Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Ley Nº. 9379. Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.
- Ley Nº. 9406. Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas.
- Ley Nº. 8809. Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral





## Política para la Adolescencia (12-17 años)





# Áreas Estratégicas

Las áreas de interés y los lineamientos políticos han sido definidos a partir del interés mostrado por los adolescentes, funcionarios y expertos consultados. También, responden al enfoque de derechos, orientado a garantizar condiciones fundamentales para el desarrollo integral de la adolescencia.

Áreas	Lineamientos políticos
<b>Salud</b>	<p>Implementar el Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes a nivel nacional.</p> <p>Implementar la Norma Nacional para la Atención Integral de la Salud de las Personas Adolescentes: componente de salud sexual y salud reproductiva, que promueva la ampliación de la cobertura servicios de salud en atención integral.</p> <p>Fortalecer las acciones interinstitucionales en salud mental a los adolescentes con la participación activa con énfasis.</p>
<b>Educación</b>	<p>Impulsar educación centrada en la persona estudiante y su proceso de aprendizaje.</p> <p>Promover la educación como un proceso a lo largo de la vida, promoviendo la formación integral de personas con valores y competencias que le permitan aprender a lo largo de la vida.</p> <p>Garantizar que la ciudadanía del siglo XXI, promueva procesos educativos contextualizados y pertinentes a los derechos humanos, civiles, políticos con responsabilidades sociales y respetuosas de las leyes.</p> <p>Impulsar una ciudadanía digital e innovación.</p> <p>Promover espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo.</p>





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

Áreas	Lineamientos políticos
	Impulsar el desarrollo progresivo de habilidades y competencias para el siglo XXI: educación para la primera infancia, educación primaria, educación secundaria, educación técnica.
	Promover una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país.
<b>Seguridad y convivencia pacífica</b>	
	Implementar proyectos territoriales integrales para la prevención y mitigación de la violencia en y contra adolescentes, que articulen a los diferentes actores institucionales y ciudadanos, con un enfoque diferencial y prioritario para las zonas con mayores indicadores de criminalidad.
	Desarrollar actividades de formación y promoción, para la prevención, denuncia y atención de actos que atenten contra la integridad y derechos de las personas adolescentes.
	Realizar mejoras en el entorno físico, el transporte, el equipamiento, la información y comunicación vial, acompañadas de procesos de formación y control para garantizar a las personas adolescentes una movilización segura, accesible e inclusiva a centros educativos y espacios públicos creados para su disfrute.
	Promover la inclusión y participación de las personas adolescentes y sus familias en el diseño de las diferentes etapas de la gestión del riesgo inclusivo.
<b>Participación</b>	
	Generar espacios institucionales que faciliten la participación e incidencia de las personas adolescentes en la toma de decisiones.





Áreas	Lineamientos políticos
<b>Cultura, recreación y deporte</b>	
	<p>Diseñar e implementar planes de lectura y escritura, inclusivos y accesibles que respondan a los intereses y particularidades de las personas adolescentes y articulen las infraestructuras, talento y experiencia de las bibliotecas públicas y escolares.</p>
	<p>Implementar programas públicos cantonales de formación artística no formal donde las personas adolescentes puedan explorar, desarrollar destrezas y adquirir conocimientos en disciplinas artísticas de su interés.</p>
	<p>Desarrollar proyectos de expresión, circulación y apreciación artística que sean incluyentes y accesibles, lleguen a los diferentes territorios con programación de interés para públicos adolescentes y que vinculen a agrupaciones artísticas integradas por adolescentes.</p>
	<p>Ejecutar programas y proyectos de apropiación de los espacios culturales públicos, que motiven a las personas adolescentes la asistencia y participación periódica en la oferta de servicios, procesos y eventos culturales que en ellos se desarrollan.</p>
	<p>Desarrollar proyectos que promuevan la inclusión, reconocimiento, intercambio y diálogo cultural en la diversidad.</p>
	<p>Articular la oferta programática de instituciones y organizaciones deportivas y comunales para que promuevan y garanticen espacios e infraestructuras accesibles, inclusivas, seguras y amigables para la práctica deportiva y la recreación de personas adolescentes y sus familias.</p>
	<p>Desarrollar procesos cantonales de formación pública no formal que ofrezcan a las personas adolescentes oportunidades para conocer, explorar y desarrollar destrezas para la práctica de disciplinas deportivas de su interés.</p>
	<p>Implementar proyectos locales y nacionales que permitan a personas adolescentes competir sanamente en las disciplinas deportivas que practican, ofreciendo apoyos especiales a deportistas destacados para que puedan hacerlo también en el ámbito internacional.</p>





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

Áreas	Lineamientos políticos
<b>Protección especial</b>	<p>Generar redes y programas de apoyo para personas adolescentes en situación de pobreza y sus familias, que les permitan la satisfacción de necesidades básicas, y las derivadas de sus condiciones particulares, así como el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades y oportunidades suficientes para la movilidad social ascendente.</p> <p>Fortalecer los programas de prevención y atención de situaciones de vulneración de derechos de las personas adolescentes, que vinculen a instituciones y organizaciones nacionales y locales, sectores productivos, familias y adolescentes.</p> <p>Implementar programas de atención integral a adolescentes en situación de protección especial, que favorezcan el ejercicio de sus derechos, su autonomía personal y su retorno a un ambiente familiar que garantice su pleno desarrollo.</p>
<b>Fortalecimiento institucional</b>	<p>Fortalecer las instancias y procesos de planificación institucional para la implementación de la PPA.</p> <p>Generar procesos de desarrollo institucional que amplíen las capacidades locales para la ejecución autónoma de planes, programas y proyectos enmarcados en la PPA que contribuyan al desarrollo integral de la adolescencia.</p> <p>Establecer mecanismos institucionales para la generación y procesamiento de información y realización de procesos de evaluación que permitan evidenciar el estado de avance en el cumplimiento de la PPA.</p>



Costa Rica (2018-2022)



# Plan de Acción





# Plan De Acción

El plan de acción presenta las acciones estratégicas que las instituciones se comprometen a impulsar y continuar, a efecto de garantizar los derechos reflejados en las diferentes áreas de abordaje. Estas acciones fueron definidas y validadas con representantes de instituciones públicas que participaron activamente en el análisis e identificación de los principales desafíos, basados en: a) acciones emprendidas que requieren ser fortalecidas y b) el planteamiento de nuevas acciones que se considera prioritario impulsar para garantizar el cumplimiento de los derechos en esta etapa de la vida.





## Área de Salud

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
Implementar el Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes a nivel nacional.	Articular los Servicios de Salud Integrales amigables y diferenciados en redes locales dirigidos a adolescentes.	MS, IAFA
	Incorporar las metas del Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes (PENSPA), en los Planes Operativos de las Instituciones del sector salud acciones en promoción, prevención, atención y rehabilitación, dirigidas a los adolescentes y sus familias.	MS, IAFA, Instituciones Responsables.
	Fortalecer el componente de salud integral en el sistema educativo con énfasis en estilos de vida saludables y prevención de conductas de riesgo	MS, CCSS , MEP, Dirección general de CENCINAI , IAFA
	Fortalecer la constitución y participación de equipos interdisciplinarios sensibilizados y capacitados para el trabajo con personas adolescentes.	MS, CCSS , MEP, Dirección general de CEN CINAI , IAFA
	Fortalecer las acciones de promoción de la reinserción educativa de las adolescentes madres en los servicios de nutrición y cuidado	MS, CCSS,MEP, Dirección general de CEN CINAI
	Mejorar la oferta de cuidado y atención integral para los hijos e hijas de adolescentes madres para que el fomento de la continuidad en el sistema educativo.	MS, CCSS,MEP, Dirección general de CEN CINAI
Implementar la Norma Nacional para la Atención Integral de la Salud de las Personas Adolescentes: componente de salud sexual y salud reproductiva, que promueva la ampliación de la cobertura servicios de salud en atención integral.	Proveer atención diferenciada y amigable para adolescentes en Áreas de Salud y Hospitales de la institución, con personal sensibilizado y capacitado (las personas de 10 a 19 años 11 meses).	MS, CIAMA, CCSS, CEN CINAI





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
Implementar la Norma Nacional para la Atención Integral de la Salud de las Personas Adolescentes: componente de salud sexual y salud reproductiva, que promueva la ampliación de la cobertura servicios de salud en atención integral.	Garantizar el acceso a los servicios de salud de las personas adolescentes por medio del fortalecimiento de estrategias de aseguramiento.	MS, CIAMA, CCSS, CEN CINAI
	Fortalecer acciones específicas en salud sexual y salud reproductiva con énfasis en la prevención y atención del embarazo e Infecciones de Transmisión Sexual en la adolescencia.	MS, CIAMA, CCSS, CEN CINAI
	Fortalecer la constitución de equipos interdisciplinarios sensibilizados y capacitados para el trabajo con personas adolescentes, sus familias y la articulación interinstitucional.	MS, CIAMA, CCSS, CEN CINAI
	Desarrollar acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación dirigidas a personas adolescentes y sus familias.	MS, CIAMA, CCSS, CEN CINAI
	Ampliar la implementación de la Normativa Interinstitucional e Intersectorial para la prevención y atención del embarazo en la adolescencia a nivel nacional	MS, CIAMA, CCSS, CEN CINAI
	Promover que las adolescentes madres reciban atención diferenciada y seguimiento oportuno de los servicios nutricionales	MS, CIAMA, CCSS, CEN CINAI
Fortalecer las acciones interinstitucionales en salud mental de los adolescentes con la participación activa con énfasis.	Implementar el trabajo en red según lo establecido en decreto número 40881, para el desarrollo de acciones estratégicas de salud mental dirigidos a la promoción de factores protectores, prevención de riesgos y la atención integral en salud mental, especialmente relacionadas con el comportamiento suicida en general para que contribuyan a su adecuado desarrollo psicológico y social.	MS
	Velar por el cumplimiento de las acciones establecidas en plan y la estrategia de Salud mental	MS





## Área de Educación

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
<p>Impulsar la educación centrada en la persona.</p> <p>Promover la educación como un proceso a lo largo de la vida.</p>	Promover acciones dirigidas a los estudiantes matriculados en educación secundaria, que presentan discapacidad o condición especial, y que son atendidos en servicios de apoyo o atención directa	MEP
	Gestionar la asignación de becas de secundaria a estudiantes en condición de pobreza y vulnerabilidad	MEP y Programa Avancemos
	Realizar un inventario de la infraestructura educativa que produzca información técnica sobre el estado de terrenos, edificaciones, condiciones estructurales, riesgos y disponibilidad de servicios para establecer una hoja de ruta para su mejoramiento.	MEP
	Aumentar la cobertura de nuevos proyectos de infraestructura en centros educativos de secundaria.	MEP
	Implementar una agenda de investigación sobre temas de interés.	MEP
	Impulsar acciones para aumentar la cobertura de estudiantes en los centros educativos con una mejor alimentación y nutrición	MEP
	Impulsar acciones para incrementar la cobertura neta en educación secundaria	MEP
	Impulsar acciones para reducir el porcentaje de exclusión intraanual en III Ciclo y Educación Diversificada Pública.	MEP
	Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento estudiantil en séptimo y noveno que permita mejores procesos de adaptación y permanencia en el sistema educativo.	MEP





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

### Área de Educación

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
	Involucrar a las personas adolescentes y a las familias en actividades de evaluación participativa de los resultados educativos alcanzados, que permitan identificar situaciones que deben ser mejoradas para lograr procesos educativos con mayor pertinencia.	MEP
	Formar a adolescentes como mediadores de lectura en sus comunidades, para que apoyen la implementación de planes de lectura y escritura promovidos por las bibliotecas públicas, escolares y comunitarias.	MEP, MCJ y municipalidades
Promover espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo	Impulsar acciones de capacitación para fortalecer las capacidades docentes de secundaria en temas de interés y necesidades, tomando en cuenta poblaciones étnicas, migrantes, refugiados, LGBTIQ y población con discapacidad.	MEP
	Promover que los estudiantes participen en espacios educativos género sensible.	MEP y INAMU
	Promover que los Centros Educativos desarrollen el protocolo interinstitucional para detectar, referir, denunciar y dar seguimiento socioeducativo a estudiantes en riesgo de explotación, tráfico de migrantes o trata de personas.	MEP y Vice Paz
	Promover que los estudiantes de primaria y secundaria desarrollen habilidad en el deporte.	MEP y ICODER
	Promover que los estudiantes de primaria y secundaria con habilidad artística a partir del Festival Estudiantil de las Artes.	MEP y MCJ
	Promover acciones para adolescentes escolarizados capacitados en medidas de prevención y autocuidado para evitar ser víctimas de violencia y la delincuencia.	MEP, INAMU





Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
	Impulsar acciones para aumentar la cobertura de los programas para la prevención del consumo y prevención de las drogas en III ciclo y diversificada	MEP, IAFA, MSP
	Impulsar acciones dirigidas a la población estudiantil de educación secundaria tradicional que son madres o jóvenes madres.	MEP, MS y PANI
	Promover estrategias para la promoción del Programa Convivir de prevención de la violencia en los centros educativos .	MEP, PANI, INAMU
	Diseñar y operacionalizar la conformación de grupos de investigación estudiantil, que amplíen competencias para la generación de nuevos conocimientos y la resolución creativa de problemas.	MEP
	Generar eventos de intercambio de experiencias educativas de paz y convivencia entre instituciones educativas, que vincule a estudiantes, familias, docentes y personal administrativo.	MEP, MJP, empresas privadas y Organismos de Cooperación
	Sistematizar buenas prácticas y metodologías para la generación de espacios de paz y convivencia educativa que sirva como material base para fortalecer las iniciativas que en la materia desarrollan los centros educativos de secundaria.	MEP, MJP empresas privadas y Organismos de Cooperación
Impulsar una ciudadanía digital e innovación	Promover acciones para aumentar la cobertura y acceso de la TIC en la educación secundaria que les permita mejorar los ambientes de aprendizaje.	MEP
	Impulsar acciones para la ampliar y mejorar la conectividad a internet en los centros educativos de secundaria, para facilitar el acceso de los estudiantes y centros educativos a la TIC .	MEP





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

### Área de Educación

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
	Impulsar acciones para fortalecer las estrategias específicas para mejorar la apropiación por parte de los centros educativos de secundaria de las tecnologías digitales que se encuentran implementando.	MEP
Promover el desarrollo progresivo de habilidades y competencias del siglo XXI: educación para la primera infancia, educación primaria, educación secundaria, educación técnica.	Impulsar proyectos didácticos, en centros educativos con servicios en II ciclo y ciclo Diversificado Vocacional a estudiantes en atención directa de educación especial	MEP
	Desarrollar nuevos productos de Apoyo para estudiantes con discapacidad que se encuentren matriculados en II Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional, en III ciclo de Centros de Educación Especial, o en cualquiera de las modalidades del III ciclo y Educación Diversificada del sistema educativo público costarricense	MEP
	Implementar proyectos de atención integral de la población adolescente con retos especiales o en condición de alta dotación, talentos y creatividad, para que maximicen sus aptitudes, habilidades, capacidades y competencias, de acuerdo con sus características y ritmos de aprendizaje.	MEP
	Fortalecer los programas de educación técnica en los campos de formación general, científico-tecnológica, área técnica específica, el desarrollo de prácticas profesionales y el uso de herramientas para la innovación a partir del monitoreo de áreas técnicas y profesionales emergentes.	MEP.
	Establecer puentes con empleadores locales en las instituciones de educación técnica ubicadas en las zonas con mayor pobreza económica, que favorezca la inserción laboral de las personas que finalicen satisfactoriamente su proceso educativo.	MEP.





Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
	Impulsar estrategias para aumentar la cobertura de matrícula en los centros educativos ubicados en territorios indígenas	MEP
Promover una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país.	Ofrecer charlas de orientación vocacional en cada unidad regional del INA, en la que tengan participación personas entre los 15 y 17 años de edad, para ofrecerles información sobre la oferta formativa a la que pueden optar.	INA, MEP.
	Fortalecer las condiciones de acceso y oportunidades de las personas adolescentes en situación de pobreza a procesos de formación técnica profesional que les faciliten la inserción laboral.	INA.
	Realizar proyectos interinstitucionales de formación y asesoría a personas adolescentes para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento.	MEP, INA, MTSS, MEIC.







## Política para la Adolescencia (12-17 años)

### Área de seguridad y convivencia

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
Implementar proyectos territoriales integrales para la prevención y mitigación de la violencia en y contra adolescentes, que articulen a los diferentes actores institucionales y ciudadanos, con un enfoque diferencial y prioritario para las zonas con mayores indicadores de criminalidad.	Articular y ampliar la cobertura de los programas públicos de salud, desarrollo social y económico, cultura, protección, seguridad y deporte, en los distritos con mayores índices de criminalidad como medio para mitigar los factores generadores de violencia en y contra adolescentes.	CNNA.
	Implementar proyectos de aprovechamiento y apropiación ciudadana de los espacios públicos, integrando una oferta periódica de actividades culturales, deportivas, lúdicas y de encuentro comunitario que promuevan prácticas de convivencia pacífica.	M CJ, ICODER, MSP, municipalidades, IFAM.
	Implementar la oferta institucional de los Centros Cívicos por la Paz y espacios similares, incluyendo actividades específicas para adolescentes con carácter preventivo en materia de cuidado y autocuidado, inclusión social y convivencia pacífica.	Vice Paz.
	Ampliar los conocimientos y capacidades de la Fuerza Pública y policía municipal para que promuevan y se involucren con personas adolescentes en la realización de actividades culturales, deportivas, lúdicas, gestión ambiental y acción social, facilitando relaciones de confianza y mayor comunicación que prevengan situaciones de violencia.	Min. Seguridad y municipalidades.
	Priorizar el desarrollo de actividades de seguimiento y monitoreo periódico de la seguridad en los espacios públicos creados para el disfrute de las personas adolescentes y sus familias.	Min. Seguridad, municipalidades.





Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
<p>Implementar proyectos territoriales integrales para la prevención y mitigación de la violencia en y contra adolescentes, que articulen a los diferentes actores institucionales y ciudadanos, con un enfoque diferencial y prioritario para las zonas con mayores indicadores de criminalidad.</p>	<p>Organizar sistemas comunitarios para la ejecución de estrategias de seguridad en coordinación entre la Fuerza Pública, policía municipal y las comunidades (incluidas personas adolescentes) para generar alertas de situaciones que atenten contra la integridad de las personas adolescentes.</p>	<p>Min. Seguridad, Municipalidades y DINADECO.</p>
	<p>Impulsar una acción prioritaria de parte de municipalidades para el mapeo, la recuperación y el mantenimiento de infraestructura de espacios públicos para la convivencia pacífica.</p>	<p>IFAM, Municipalidades, MSP, ICODER, DINADECO.</p>
	<p>Promover programas de salud, educativos, culturales, deportivos, lúdicos y de inclusión social y laboral para las personas adolescentes que por comisión de delitos están o fueron sujetos de sanciones alternativas o de privación de la libertad.</p>	<p>MJP.</p>
	<p>Brindar a adolescentes infractores de la ley, el apoyo institucional que les garantice el debido proceso y el cumplimiento de sus derechos fundamentales.</p>	<p>MJP.</p>
	<p>Vincular a adolescentes hijos e hijas de personas privadas de la libertad por la comisión de delitos, a programas que les brinden nuevas oportunidades de desarrollo integral y de acompañamiento psicológico para mitigar los efectos de la situación familiar y prevenir que sigan el modelo paterno o materno.</p>	<p>MJP.</p>





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

### Área de seguridad y convivencia

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
Desarrollar actividades de formación y promoción, para la prevención, denuncia y atención de actos que atenten contra la integridad y derechos de las personas adolescentes.	Realizar actividades formativas e informativas a estudiantes, familias y personas que dirigen grupos de adolescentes, en medidas de prevención, autocuidado y denuncia de acciones de violencia que atenten contra las personas adolescentes.	PANI, MEP, Municipalidades, MCJ, ICODER MSP.
	Promover a través de herramientas tecnológicas y medios de comunicación la denuncia de actos de violencia que atenten contra la integridad y derechos de las personas adolescentes ocurridos en el ámbito familiar.	PANI.
	Atención de situaciones de violencia intrafamiliar que atenten contra la integridad y derechos de las personas adolescentes.	PANI, Fuerza Pública, INAMU.
Realizar mejoras en el entorno físico, el transporte, el equipamiento, la información y comunicación vial, acompañadas de procesos de formación y control para garantizar a las personas adolescentes una movilización segura, accesible e inclusiva a centros educativos y espacios públicos creados para su disfrute.	Establecer programas de rutas seguras en las áreas de influencia de las instituciones de educación secundaria y espacios públicos frecuentados por personas adolescentes; que incluya controles de tránsito en las horas de mayor afluencia, fortalecimiento de pasos peatonales y señalización vial, creación de ciclovías, instalación de reductores de velocidad, semáforos peatonales y/o puentes peatonales; adecuación y construcción de aceras y mejoramiento de vías.	MOPT, Municipalidades, Policía de tránsito, ingeniería de tránsito, Fuerza Pública.
	Impartir procesos de formación inclusivos y accesibles en seguridad vial, en las instituciones de educación secundaria que le brinden a las personas adolescentes conocimientos para la prevención de accidentes de tránsito.	MOPT, COSEVI, MEP.
Promover la inclusión y participación de las personas adolescentes y sus familias en el diseño de las diferentes etapas de la gestión del riesgo inclusivo.	Crear protocolos accesibles e inclusivos con la participación de personas adolescentes y sus familias; para uso y aplicación de las diferentes entidades estatales y privadas que intervienen en la gestión inclusiva del riesgo, la preparación, respuesta y recuperación de los desastres.	CNE y CONAPDIS.



# Costa Rica (2018-2022)



Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
	Promover alianzas público-privadas para la implementación de las normas, poniendo especial énfasis en la generación de liderazgos de personas adolescentes y sus familias y su participación ciudadana efectiva.	CNE y CONAPDIS
	Intervenir en la gestión inclusiva del riesgo, la preparación, respuesta y recuperación de los desastres, la ejecución de acciones accesibles e inclusivas, para fomentar la participación de personas adolescentes y sus familias, en todas las fases del proceso decisorio.	CNE y CONAPDIS
	Realizar campañas de divulgación y concientización, accesibles e inclusivas, para promover los derechos de las personas adolescentes que eventualmente puedan verse afectadas por situaciones de emergencias y desastres.	CNE y CONAPDIS





## Área de participación

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
Generar espacios institucionales que faciliten la participación e incidencia de las personas adolescentes en la toma de decisiones.	Gestionar la creación y activación de Consejos Participativos de Personas Adolescentes (CP) y Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) como espacio de participación e incidencia en las políticas públicas locales y nacionales (CNPJ)	PANI, CNPJ.
	Articular las acciones de los CP y CCPJ para generar propuestas conjuntas de formación periódica para la gestión y liderazgo de sus integrantes, la articulación con organizaciones juveniles locales, vinculación de adolescentes que representen los diferentes grupos poblacionales y el encadenamiento con espacios de participación de personas adultas.	PANI, CNPJ.
	Gestionar la vinculación activa de los CP y CCPJ a los espacios institucionales nacionales y locales y espacios comunitarios establecidos para la toma de decisiones, el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo integral.	PANI, CNPJ , Municipalidades.
	Promover la realización de presupuestos participativos locales para el desarrollo integral de la adolescencia, liderados por las municipalidades, con la participación activa de los CP y CCPJ.	PANI, CNPJ , Municipalidades.





## Área de cultura, recreación y deporte

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
Diseñar e implementar planes de lectura y escritura, inclusivos y accesibles que respondan a los intereses y particularidades de las personas adolescentes y articulen las infraestructuras, talento y experiencia de las bibliotecas públicas y escolares.	Articular las bibliotecas públicas y escolares en la ejecución de planes conjuntos de promoción de la lectura y escritura, en personas adolescentes.	MCJ, y MEP.
	Diseñar y ejecutar estrategias de lectura y escritura creativa, que utilicen las nuevas tecnologías de la información, entre otras herramientas de uso frecuente de las personas adolescentes, para motivar en ellas el gusto y disfrute por la lectura y la escritura.	MCJ.
	Ampliar las herramientas y recursos digitales para la promoción de la lectura y escritura en bibliotecas públicas.	MCJ.
	Crear espacios de lectura para adolescentes y ampliar las colecciones dirigidas a este grupo etario en las bibliotecas públicas.	MCJ.
	Implementar procesos de formación y actualización a bibliotecarios y bibliotecarias públicas en el diseño y ejecución de estrategias de lectura en adolescentes.	MCJ.
	Gestionar proyectos de creación de nuevas bibliotecas públicas, bibliotecas comunitarias y centros de lectura en los cantones que no cuentan con este servicio.	MCJ, municipalidades.
Implementar programas públicos cantonales de formación artística no formal donde las personas adolescentes puedan explorar, desarrollar destrezas y adquirir conocimientos en disciplinas artísticas de su interés.	Establecer alianzas con municipalidades y organizaciones culturales sin ánimo de lucro para la creación de programas cantonales de formación no formal en áreas artísticas, que se complementen con los contenidos de educación artística impartidos en colegios públicos.	MCJ, municipalidades, ONG.
	Dotar espacios culturales públicos y comunitarios con equipamiento para el desarrollo de procesos de formación en diferentes áreas artísticas.	MCJ, municipalidades.





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

### Área de cultura, recreación y deporte

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
	Realizar procesos de cualificación a docentes en artes que están vinculados a procesos de formación no formal.	M CJ.
	Fortalecer la dotación tecnológica de CECIS (Centros Comunitarios Inteligentes), bibliotecas públicas y casas de la cultura, que permitan el desarrollo de procesos de formación y creación digital.	M ICITT, M CJ.
	Implementar procesos de formación a adolescentes en la utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías para la creación de productos culturales.	M ICITT, M CJ.
Desarrollar proyectos de expresión, circulación y apreciación artística que sean incluyentes y accesibles, lleguen a los diferentes territorios con programación de interés para públicos adolescentes y que vinculen a agrupaciones artísticas integradas por adolescentes.	Incentivar la conformación de grupos culturales y artísticos en distritos y cantones, que integren a la población adolescente en procesos de creación, expresión y circulación.	M CJ.
	Generar redes cantonales, regionales y nacionales de intercambio de experiencias y la circulación de creaciones realizadas por agrupaciones culturales y artísticas integradas por población adolescente.	M CJ.
	Promover y apoyar la realización de festivales y eventos distritales, cantonales, regionales y nacionales donde agrupaciones culturales y artísticas integradas por personas adolescentes socialicen y circulen sus creaciones.	M CJ.
	Realizar actividades de apreciación cultural y artística, descentralizadas y de acceso gratuito o subsidiadas para adolescentes en condición de pobreza que les permita ejercer sus derechos humanos culturales.	M CJ.





Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
Ejecutar programas y proyectos de apropiación de los espacios culturales públicos, que motiven a las personas adolescentes la asistencia y participación periódica en la oferta de servicios, procesos y eventos culturales que en ellos se desarrollan.	Formar a adolescentes en gestión y liderazgo de procesos culturales y artísticos.	MCJ.
	Conformar grupos de gestión cultural adolescente que se integren a las instituciones culturales públicas, para apoyar y activar procesos de formación, creación, expresión artística y cultural y la apropiación social del patrimonio.	MCJ.
	Vincular a adolescentes líderes culturales a procesos de planeación y evaluación participativa de los servicios y programas implementados en casas de la cultura, centros culturales, bibliotecas, museos, salas de exposición, entre otros espacios públicos.	MCJ.
	Adaptar las infraestructuras culturales, garantizando las condiciones de accesibilidad y diseño universal, que permitan la asistencia de personas con discapacidad a la programación que ofertan.	MCJ.
	Realizar adecuaciones programáticas y técnicas a la oferta de instituciones culturales públicas y privadas para que faciliten la participación y disfrute de las personas adolescentes incluidas aquellas en condición de discapacidad.	MCJ.
Desarrollar proyectos que promuevan la inclusión, reconocimiento, intercambio y diálogo cultural en la diversidad.	Brindar apoyo técnico y económico a organizaciones culturales para el desarrollo de proyectos que promuevan en adolescentes el reconocimiento y valoración de las expresiones y manifestaciones culturales tradicionales y patrimoniales de los diferentes grupos poblacionales asentados en el país.	MCJ.
	Implementar programas para el diálogo e intercambio de conocimientos y expresiones culturales entre adolescentes de diferentes regiones, nacionalidades y grupos étnicos, en casas de la cultura, bibliotecas, museos, espacios comunitarios e instituciones educativas.	MCJ.
	Crear estímulos o fondos concursables para organizaciones que desarrollen proyectos que fortalezcan la apropiación patrimonial de adolescentes migrantes y el reconocimiento y valoración de su diversidad cultural.	MCJ.







## Política para la Adolescencia (12-17 años)

### Área de cultura, recreación y deporte

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
	Crear espacios de encuentro de las culturas urbanas y emergentes que permitan a los y las adolescentes que se identifican con ellas, expresarse, compartir con las comunidades sus ideas, creaciones, visiones y posiciones de vida.	MCJ.
	Implementar programas intergeneracionales de transmisión de saberes ancestrales (costumbres, rituales, medicina tradicional, gastronomía, tradición oral) entre personas adultas y adolescentes pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas y poblaciones afro-costarricenses.	MCJ.
Articular la oferta programática de instituciones y organizaciones deportivas y comunales para que promuevan y garanticen espacios e infraestructuras accesibles, inclusivas, seguras y amigables para la práctica deportiva y la recreación de personas adolescentes y sus familias.	Promover y otorgar apoyos económicos y técnicos a entidades deportivas, Comités Cantonales y organizaciones comunales para la ejecución de proyectos deportivos y recreativos para personas adolescentes y sus familias.	ICODER, CCD, municipalidades.
	Promover la implementación de proyectos deportivos comunales y cantonales con apertura a la práctica de nuevas tendencias deportivas de predilección de personas adolescentes.	ICODER, CCD, municipalidades.
	Realizar procesos de formación y cualificación a dirigentes cantonales y comunales del deporte para que mejoren el diseño y ejecución de proyectos deportivos y recreativos dirigidos a personas adolescentes.	ICODER, CCD, municipalidades.
	Realizar un inventario de espacios e infraestructuras para el deporte y la recreación, que entregue información para la toma de decisiones hacia su mejoramiento.	ICODER, CCD, municipalidades.





Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
	Apoyar con recursos económicos y asistencia técnica a los gobiernos locales (municipalidades, comités cantonales) y organizaciones comunitarias para la ejecución de proyectos de mejoramiento y construcción de infraestructuras deportivas y recreativas accesibles e inclusivas	ICODER.
Desarrollar procesos cantonales de formación pública no formal que ofrezcan a las personas adolescentes oportunidades para conocer, explorar y desarrollar destrezas para la práctica de disciplinas deportivas de su interés.	Promover y brindar apoyos económicos y técnicos para la implementación de proyectos cantonales de formación deportiva pública, que permitan a las personas adolescentes, incluidas personas con discapacidad, generar nuevos conocimientos y destrezas en diferentes disciplinas deportivas.	ICODER, CCD, municipalidades.
	Desarrollar procesos de dotación para la realización de programas cantonales de formación deportiva pública, orientados a personas adolescentes.	ICODER, CCD, municipalidades.
	Realizar procesos de cualificación y actualización a docentes vinculados a los procesos cantonales de formación deportiva pública.	ICODER, CCD, municipalidades.
Implementar proyectos locales y nacionales que permitan a personas adolescentes competir sanamente en las disciplinas deportivas que practican, ofreciendo apoyos especiales a deportistas destacados para que puedan hacerlo también en el ámbito internacional.	Realizar eventos deportivos en el nivel local y nacional, entre ellos, Juegos Nacionales, Juegos Estudiantiles y Olimpiadas Especiales, que ofrezcan a personas adolescentes, incluidas personas con discapacidad, espacios para la competencia sana.	ICODER.
	Generar espacios dentro de eventos deportivos del nivel local y nacional, para la competencia sana entre adolescentes en nuevas tendencias deportivas.	ICODER.
	Apoyar la participación de adolescentes deportistas destacados, incluidas personas con discapacidad, en eventos y competencias a nivel internacional.	ICODER.





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

### Área de protección especial de derechos

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
<p>Generar redes y programas de apoyo para personas adolescentes en situación de pobreza y sus familias, que les permitan la satisfacción de necesidades básicas, y las derivadas de sus condiciones particulares, así como el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades y oportunidades suficientes para la movilidad social ascendente.</p>	<p>Valorar a las familias en situación de pobreza extrema y pobreza, que cuentan con población adolescente para una intervención integral de sus necesidades de conformidad con la normativa institucional vigente.</p>	<p>IMAS, MEP, FONABE, CCSS, MIVAH, MTSS.</p>
	<p>Otorgar transferencias monetarias condicionadas que permitan a las personas adolescentes en situación de pobreza extrema y pobreza permanecer o reincorporarse en el sistema educativo formal.</p>	<p>IMAS, MEP.</p>
	<p>Fortalecer los programas de atención integral a adolescentes madre en situación de pobreza, que integre procesos de formación en derechos, educación sexual y reproductiva, y apoyos económicos condicionados para continuar estudios de educación formal.</p>	<p>PANI.</p>
	<p>Realizar seguimiento de los beneficios otorgados a personas adolescentes en situación de pobreza extrema y pobreza, que permitan tomar las acciones de mejora y correctivas necesarias para garantizar que se cumpla el objetivo del beneficio.</p>	<p>IMAS.</p>
	<p>Fortalecer los programas interinstitucionales para la atención integral de personas adolescentes en condición de calle, que vayan más allá de la atención humanitaria y se focalicen en la garantía de derechos en educación, salud, cultura, recreación y deporte, participación e inclusión social, atendiendo la diversidad de condiciones que presenta esta población.</p>	<p>CNNA (CONASPE).</p>
	<p>Implementar acciones de apoyo interinstitucional a adolescentes mujeres que presentan exclusión educativa por verse obligadas a brindar cuidados a personas en condición de dependencia en razón de su edad, salud o discapacidad, a fin de que puedan regresar al sistema educativo.</p>	<p>PANI, MEP.</p>





Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
	Generar programas de exención de cobros de formalización migratoria a adolescentes migrantes en situación de pobreza y/o alta vulnerabilidad, con el propósito de facilitarles el acceso a la oferta de servicios y programas públicos para el ejercicio pleno de sus derechos.	DGME.
Fortalecer los programas de prevención y atención de situaciones de vulneración de derechos de las personas adolescentes, que vinculen a instituciones y organizaciones nacionales y locales, sectores productivos, familias y adolescentes.	Realizar procesos de cualificación y actualización en planeación y gestión institucional al personal adscrito a las direcciones regionales y oficinas locales PANI, y a representantes de las organizaciones e instituciones que conforman los Subsistemas Locales de Protección (SLP).	PANI.
	Generar procesos de intercambio de experiencias entre SLP, alimentadas con experiencias internacionales de articulación interinstitucional para la protección de las personas adolescentes.	PANI.
	Extender el radio de acción de los programas de prevención y atención a adolescentes con vulneración de sus derechos, a las zonas más alejadas de las oficinas del PANI, implementando entre otras estrategias, centros de atención móviles.	PANI.
	Formar a personal adscrito a las municipalidades, instituciones y organizaciones del nivel local en derechos de la niñez y adolescencia, prevención temprana e identificación de casos de vulneración de los derechos de adolescentes.	PANI, IFAM, Municipalidades.
Fortalecer los programas de prevención y atención de situaciones de vulneración de derechos de las personas adolescentes, que vinculen a instituciones y organizaciones nacionales y locales, sectores productivos, familias y adolescentes.	Realizar procesos de formación a adolescentes en cantones y territorios indígenas, para el conocimiento y ejercicio de sus derechos.	PANI.
	Fortalecer en los cantones los programas de formación a padres, madres y familias para la crianza responsable.	PANI.
	Realizar campañas de medios de comunicación y redes sociales orientadas a la prevención de la vulneración de los derechos de las personas adolescentes.	PANI.





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

### Área de protección especial de derechos

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
	Establecer acuerdos de cooperación con los sectores productivos del país a fin de prevenir el trabajo en personas adolescentes menores de 15 años de edad, y la vinculación a adolescentes mayores de 15 años de edad en labores prohibidas y peligrosas, así como el respeto por sus derechos laborales especiales.	PANI.
	Establecer acuerdos de cooperación con hoteles, centros de entretenimiento y operadores turísticos para la prevención y denuncia de casos de explotación sexual en adolescentes.	
	Realizar procesos de información y formación a familias migrantes en derechos de la niñez y adolescencia, y los mecanismos legales e institucionales que son implementados en Costa Rica para su reconocimiento.	PANI, DGME.
Implementar programas de atención integral a adolescentes en situación de protección especial, que favorezcan el ejercicio de sus derechos, su autonomía personal y su retorno a un ambiente familiar que garantice su pleno desarrollo.	Vincular a las personas adolescentes que se encuentran en albergues y/o aldeas a ofertas de servicios y programas educativos, prevención en salud, culturales y artísticos, deportivos y recreativos, que les permitan seguir ejerciendo integralmente sus derechos y ampliar sus capacidades.	PANI, MCJ, ICODER, MEP.
	Realizar procesos de actualización y cualificación periódica al personal profesional vinculado a Albergues, Aldeas, y las Oficinas y dependencias del PANI, responsables de ejecutar acciones para el restablecimiento del derecho de adolescentes de permanecer en familia.	PANI.
	Desarrollar programas de formación y acompañamiento a padres y madres con hijos e hijas adolescentes con medida de protección, orientados al mejoramiento de las condiciones familiares que les permitan a las personas adolescentes retornar a su familia.	PANI.





## Área de fortalecimiento institucional

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
Fortalecer las instancias y procesos de planificación institucional para la implementación de la PPA.	Incluir la PPA en la agenda nacional de evaluación de MIDEPLAN, que permitan realizar acciones de seguimiento a su ejecución.	CNNA
	Formular planes operativos anuales para el cumplimiento de la PPA, en las organizaciones e instituciones del gobierno nacional vinculados en la ejecución de la Política.	Todas las instituciones vinculadas a la PPA
	Diseñar u ajustar procesos y procedimientos internos en las organizaciones e instituciones del gobierno nacional, orientados a la operativización de las acciones de PPA en las que tienen responsabilidad.	Todas las instituciones vinculadas a la PPA
Generar procesos de desarrollo institucional que amplíen las capacidades locales para la ejecución autónoma de planes, programas y proyectos enmarcados en la PPA que contribuyan al desarrollo integral de la adolescencia.	Realizar procesos de socialización de PPA, al talento humano vinculado a las municipalidades, organizaciones e instituciones locales, para que identifiquen y conozcan el alcance de las acciones que requieren su participación activa.	CNNA, PANI, municipalidades, IFAM.
	Fortalecer los Subsistemas Locales de Protección para que promuevan la articulación y apoyo de los diferentes actores locales en la ejecución de las acciones definidas en la PPA.	PANI.
	Armonizar los procesos de formulación de políticas locales de niñez y adolescencia, propuestas en la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia, con los lineamientos estratégicos definidos en la PPA.	PANI.





## Política para la Adolescencia (12-17 años)

### Área de fortalecimiento institucional

Lineamientos políticos	Acciones estratégicas	Responsables
Establecer mecanismos institucionales para la generación y procesamiento de información y realización de procesos de evaluación que permitan evidenciar el estado de avance en el cumplimiento de la PPA.	Fortalecer el Observatorio de Niñez y Adolescencia para mejorar los procesos de reporte, consolidación y procesamiento de información para la toma de decisiones que facilite la implementación y evaluación de la PPA.	PANI.
	Incluir a la adolescencia como grupo etario diferencial en todas las encuestas, procesos de consulta e investigaciones realizadas para indagar el estado y condiciones del desarrollo de las personas.	INEC.
	Actualizar los inventarios de organizaciones públicas y privadas que ejecutan planes, programas y proyectos orientados al desarrollo integral de la adolescencia, como herramienta para facilitar procesos de articulación interinstitucional en el cumplimiento de la PPA.	Secretaría del CNNA.
	Realizar procesos de evaluación participativa de la PPA, con participación de los CP, CCPJ y la Red Nacional de Adolescentes.	PANI.





## Comentario Final

*La adolescencia constituye un período de transición en el cual las personas van pasando de ser niñas o niños, a constituirse en jóvenes que deben enfrentar tareas de adultos, por estar así estipulado en las leyes.*

*Si bien la adolescencia ha sido vista en muchos momentos de la historia como “problemática”, en realidad lo que tiende a presentarse es una incomprensión de ésta, de sus características, dinámicas y requerimientos. Al observarse como “diferente” tiende a generar reacciones de alejamiento que más bien conducen a mayores problemas, sean individuales o colectivos.*

*La Política aquí propuesta tiene como objetivo procurar que al crear las condiciones que las estrategias plantean, se establezcan mejores condiciones para propiciar que las personas adolescentes se sientan comprendidas, aceptadas y apoyadas para avanzar en su desarrollo y la construcción de su identidad, en todos los sentidos que este proceso tiene.*

*Se le agradece a todas las instituciones y personas que han apoyado la construcción y validación de ésta, invitándolas a estudiarla y a involucrarse en la consolidación de sus estrategias. El listado de retos es largo, pero debe irse trabajando poco a poco, para que cada día más personas adolescentes logren construir su proyecto de vida con oportunidades, satisfacción y un sentido de productividad e integración a la sociedad.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Teresa León Sáenz'.

Ana Teresa León Sáenz

*Presidenta Ejecutiva, Patronato Nacional de la Infancia  
Presidenta, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia*







# Política para la Adolescencia (12-17 años)





# Bibliografía y Fuentes

Amartya, Sen. (2000). *Libertad y desarrollo*. Bogotá: Editorial Planeta.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *Aprende Mejor, Políticas públicas para el desarrollo de habilidades*. Recuperado de: [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8495/Aprender\\_mejor\\_%20Políticas\\_publicas\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_habilidades.PDF](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8495/Aprender_mejor_%20Políticas_publicas_para_el_desarrollo_de_habilidades.PDF)

CEPAL (2013) *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Montevideo. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9232.pdf?view=1>

Erikson E. (1973). *Infancia y sociedad*. Ediciones Hormé, S. A. E. Buenos Aires.

Linares, R. (2008). *Desarrollo cognitivo: la teorías de Piaget y de Vygotsky*. En módulo uno del Master de Paidopsiquiatría. Universidad Autónoma de Barcelona.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades, propuesta para el desarrollo*. Barcelona, España: Paidós.

Nussbaum, M. (2002) *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona, España: Empresa Editorial Herder, S. A.

Papalia D., Feldman R. y Martorell G. (2012). *Desarrollo humano*. México D.F.: Mc Graw Hill.

Rosado, Y. (2016). *El cerebro de los adolescentes y ¿por qué actúan así?*: TEDx México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=a1fdmXLSF-4>

Steinberg, L. (2007). *Risk Taking in Adolescence, New Perspectives From Brain and Behavioral Science*. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1111/j.1467-8721.2007.00475.x>

UNICEF. (2011). *Estado mundial de la infancia 2011, La adolescencia una época de oportunidades*. Nueva York, EE.UU.



